A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2, QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS DEL EXPEDIENTE NÚM. 1326/2024, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAS 68/24.

En Córdoba, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 8 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aprobación del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y para la apertura del sobre núm. 2, que contiene la oferta económica y la documentación relativa los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas, del expediente de contratación 1326/2024, convocado para la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE AÑORA (CÓRDOBA), PAS 68/24.

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

Dª. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo-
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior del día 20 de marzo de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAG869M6CTFJLLQHWRKJ2JK2EHT	PÁG. 1/10

cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico suscrito con fecha 8 de abril de 2026, y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que ha presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según **anexo adjunto** a la presente acta.

Quedan **admitidas al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor,** las ofertas presentadas por las empresas relacionadas a continuación, y por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. JUAN DIEGO CABRERA MARTÍNEZ
2. TG4 CONSULTORES AEC SL

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentado por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento a la empresa licitadora JUAN DIEGO CABRERA MARTINEZ al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir subsanación de la documentación presentada a la empresa licitadora TG4 CONSULTORES AEC S.L., dándoles un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

> ***"- ANEXO XI-A "COMPROMISO DE INCORPORAR TÉCNICO AL EQUIPO DE PROFESIONALES", <u>firmado</u>*** *por el representante del equipo".*

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 08/04/2026

INFORME TÉCNICO QUE SUSTITUYE AL EMITIDO EL 1 DE ABRIL DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (SOBRE Nº 1) SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA RELAIZACIÓN DE LA OBRA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE AÑORA (CÓRDOBA).

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

- **Expediente:** PAS 68/24 (Expediente SIGLO: 1326/2024).
- **Objeto del Contrato:** Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la realización de la obra de nueva construcción del Consultorio Médico de Añora (Córdoba).
- **Procedimiento:** Abierto Simplificado.
- **Licitadores Admitidos a Valoración:**

1. D. Juan Diego Cabrera Martínez (en adelante, JDCM).
2. TG4 Consultores AEC, S.L. (en adelante, TG4).

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la "Memoria descriptiva de los trabajos de dirección" contenida en el Sobre Electrónico Nº 1 de los licitadores indicados. La valoración se realiza conforme a los criterios no automáticos establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), cuya puntuación máxima es de 45 puntos, requiriéndose un umbral mínimo de 23 puntos para continuar en el proceso de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAG869M6CTFJLLQHWRKJ2JK2EHT	PÁG. 3/10

VALORACIÓN DE LA EMPRESA JDCM.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DETALLADA. CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.

VALORACIÓN DE LA EMPRESA JDCM (JUAN DIEGO CABREA MARTÍNEZ).

3.1. Análisis del proyecto (Puntuación máxima: 10 puntos) Se valora la síntesis del objeto, descripción del estado actual y análisis de las soluciones proyectadas.

- **Oferta de JDCM:**

 La propuesta técnica se fundamenta en un conocimiento absoluto y exhaustivo tanto de la parcela y edificio, así como edificios colindantes y cruces con acometidas. El licitador desglosa y justifica técnicamente las decisiones adoptadas en la fase de diseño, especialmente en lo relativo a la cimentación en la parcela específica y la estructura portante. Destaca el análisis detallado de la envolvente térmica para dar estricto cumplimiento al Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE) y la compleja integración espacial de las instalaciones de climatización, previendo las interferencias físicas en los falsos techos.

- **Valoración:**

 Desarrolla un análisis del Proyecto excelente, aportando unas soluciones idóneas, debido al amplio conocimiento del proyecto, teniendo en cuenta un conocimiento exhaustivo al detalle del edificio, así como de la parcela en cuestión y edificios limítrofes, por lo que se valora como MUY BUENA, dándole una valoración de 10 ptos.

3.2. Análisis de las circunstancias específicas y condicionantes existentes (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora el análisis de circunstancias económico/administrativas, temporales, específicas de la ubicación y climatológicas.

- **Oferta de JDCM:**

 El licitador realiza una radiografía exacta de la Parcela 26.1 del Polígono 3 de Añora. Evalúa con gran precisión el impacto de la climatología extrema de la comarca de Los Pedroches en las unidades de obra críticas, tales como el fraguado de hormigones y la aplicación de revestimientos exteriores. Define las interferencias con el viario local y propone un plan realista para la gestión de las acometidas con las empresas suministradoras y el propio Ayuntamiento, apoyado en su presencia física y operativa en el municipio limítrofe (Pozoblanco).

- **Valoración:**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAG869M6CTFJLLQHWRKJ2JK2EHT	PÁG. 4/10

En el Análisis de las circunstancias específicas y condicionantes realiza un desarrollo de estas que se adapta milimétricamente a la realidad geográfica, social y climática de Añora, factores determinantes para el cumplimiento del cronograma, planteando un plan detallado de las interferencias con el viario local aportando soluciones muy bien detalladas junto con el plan detallado de gestión de acometidas, por lo que se valora como MUY BUENA con la máxima puntuación, dándole 9 ptos.

3.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora la descripción detallada de los trabajos, documentos e informes a generar en cada fase.

- **Oferta de JDCM:**

 Basa su metodología en un riguroso control de calidad presencial. Define un seguimiento exhaustivo para la recepción de materiales (exigencia de marcado CE, ensayos de laboratorio) según el Pliego de Prescripciones Técnicas. Su protocolo de elaboración de certificaciones mensuales garantiza una trazabilidad administrativa y económica impecable, factor de vital importancia para la correcta justificación y certificación de los trabajos a realizar.

- **Valoración:**

 Se valora como MUY BUENA la propuesta, destacando su riguroso control de calidad presencial, asegurando el cumplimiento normativo, y el seguimiento exhaustivo de la recepción de materiales, por todo ello se puntúa con 9 ptos.

3.4. Adecuación de medios personales (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora el organigrama funcional, titulación, experiencia y dedicación propuesta para cada fase.

- **Oferta de JDCM:**

 Propone un equipo de técnicos facultativos de ámbito local con un historial contrastado de colaboración conjunta. Su organigrama es lineal, concentrando la responsabilidad ejecutiva en la figura del Director de Obra. Este modelo favorece una toma de decisiones sumamente ágil y sin intermediarios burocráticos en el propio tajo.

- **Valoración:**

 Se valora el desarrollo que plantea del organigrama funcional de su propuesta donde define perfectamente titulaciones, experiencias y dedicaciones propuestas para cada fase, con un organigrama lineal, la toma de decisiones es ágil y sin intermediarios, por lo que se le valora la propuesta como BUENA, por todo ello se puntúa con 7 ptos.

3.5. Coordinación entre agentes internos y externos (Puntuación máxima: 4 puntos) Se valora la operativa para coordinar a los agentes intervinientes asegurando calidad, coste y plazo.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Oferta de JDCM:**

 Su modelo de coordinación es esencialmente presencial y de proximidad. Establece un calendario de reuniones técnicas semanales *in situ* y una disponibilidad telefónica y física permanente. Prima la resolución inmediata y verbal de los conflictos diarios para mantener el ritmo de ejecución de la empresa constructora.

- **Valoración:**

 Se valora como BUENA la propuesta, que es directa, presencial y próxima, por lo que se puntúa con 2,75 ptos.

3.6. Idoneidad de los medios materiales (Puntuación máxima: 4 puntos) Se valora el listado de medios materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio.

- **Oferta de JDCM:**

 Relaciona la instrumentación topográfica y de inspección estándar exigible a una dirección facultativa solvente (equipos de nivelación láser, esclerómetros, distanciómetros, medidores de humedad), respaldada por la infraestructura ofimática de su estudio técnico.

- **Valoración:**

 Se valora como MUY BUENA la propuesta, donde resalta su infraestructura de ofimática de su estudio técnico, y se considera detallada la instrumentación que aporta, por lo que se puntúa con 4 ptos.

Por lo que, la empresa JDCM (Juan Diego Cabrera Martínez), obtiene una puntuación de TOTAL de 41,75 ptos.

VALORACIÓN DE LA EMPRESA TG4 (CONSULTORES AEC, S.L.).

3.1. Análisis del proyecto (Puntuación máxima: 10 puntos) Se valora la síntesis del objeto, descripción del estado actual y análisis de las soluciones proyectadas.

- **Oferta de TG4:**

 La empresa presenta un enfoque de "auditoría técnica externa". Su memoria se centra en la revisión metodológica de la coherencia documental entre planos, pliego y mediciones. Proponen una sistemática de *clash detection* (detección de colisiones) entre la arquitectura y las instalaciones (MEP) previa a la ejecución, con el objetivo de prevenir la aparición de modificados de obra y desviaciones presupuestarias durante la construcción.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Valoración:**

 Su propuesta analíticamente es sólida y preventiva, en ella desarrolla su enfoque con una revisión metodológica coherente, destacando su sistemática de detección de colisiones entre la arquitectura y las instalaciones previa a la ejecución, pero su visión es genérica, esta menos detallada en el conocimiento específico del edificio, por lo que se le valora la propuesta como BUENA, por todo ello se puntúa con de 7,5 ptos.

3.2. Análisis de las circunstancias específicas y condicionantes existentes (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora el análisis de circunstancias económico/administrativas, temporales, específicas de la ubicación y climatológicas.

- **Oferta de TG4:**

 Desarrolla un Plan de Implantación de Obra estructurado bajo estándares internacionales de *Project Management*. Identifica los riesgos de interferencia con el entorno urbano, proponiendo medidas estandarizadas y rigurosas para la mitigación del impacto acústico, la gestión del polvo y la protección de viandantes, así como la delimitación de zonas de acopio y movimiento de maquinaria.

- **Valoración:**

 La propuesta de TG4 presenta un procedimiento detallado, donde resalta su Plan de implantación de Obra mediante Project Management genérico, pero se echa en falta un desarrollo más detallado de circunstancias como el entorno, geografía y clima de la ubicación y localidad, por lo que se le valora la propuesta como BUENA, por todo ello se puntúa con de 7 ptos.

3.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora la descripción detallada de los trabajos, documentos e informes a generar en cada fase.

- **Oferta de TG4:**

 Introduce un modelo de Dirección de Obra altamente digitalizado. Plantean la gestión documental centralizada en la nube y el uso sistemático de reportajes fotográficos y videográficos periódicos. Su principal valor añadido es la certificación gráfica de todas las "unidades ocultas" (saneamientos, canalizaciones bajo suelo o falso techo) antes de su cierre, generando un registro digital preciso que se entregará al SAS al finalizar la obra.

- **Valoración:**

 En la oferta se desarrolla la capacidad de TG4 para generar un sistema documental de las instalaciones ocultas mediante una certificación gráfica digital, lo que aporta un valor extra, facilitando las labores futuras de mantenimientos preventivo y correctivo durante toda la vida útil del consultorio médico, se echa en falta un desarrollo del control de calidad

Es copia auténtica de documento electrónico

presencial más exhaustivo como el que desarrolla digitalmente, por lo que se le valora la propuesta como BUENA, por todo ello se puntúa con de 7 ptos.

3.4. Adecuación de medios personales (Puntuación máxima: 9 puntos) Se valora el organigrama funcional, titulación, experiencia y dedicación propuesta para cada fase.

- **Oferta de TG4:**

 Configura un organigrama de carácter corporativo y multidisciplinar. Asignan ingenieros especialistas independientes a cada disciplina de la obra (estructuras, telecomunicaciones, climatización) y un técnico dedicado exclusivamente a la Coordinación de Seguridad y Salud.

- **Valoración:**

 Se valora el organigrama multidisciplinar que plantean en su oferta, esta estructura sectorizada garantiza que la obra sea inspeccionada por perfiles altamente cualificados, minimizando el riesgo técnico de supervisión, por lo que se le valora la propuesta como MUY BUENA, por todo ello se puntúa con de 9 ptos.

3.5. Coordinación entre agentes internos y externos (Puntuación máxima: 4 puntos) Se valora la operativa para coordinar a los agentes intervinientes asegurando calidad, coste y plazo.

- **Oferta de TG4:**

 Implementa una metodología basada en flujos de trabajo digitales (*Workflows*) estandarizados. Utilizan un Entorno Común de Datos (CDE) donde quedan registradas todas las Peticiones de Información (RFI) de la constructora y las respuestas de la Dirección Facultativa, estableciendo Acuerdos de Nivel de Servicio para acotar los tiempos máximos de respuesta técnica.

- **Valoración:**

 Se valora como muy buena la metodología a implantar por TG4, óptima para proyectos cofinanciados con fondos europeos, donde la trazabilidad de cada instrucción impartida en obra es fundamental para dirimir responsabilidades, por lo que se le valora la propuesta como MUY BUENA, por todo ello se puntúa con de 4 ptos.

 .

3.6. Idoneidad de los medios materiales (Puntuación máxima: 4 puntos) Se valora el listado de medios materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Oferta de TG4:**

 Ofrece un catálogo de recursos tecnológicos orientados a la inspección no destructiva. Incluyen equipos de termografía infrarroja para la comprobación del aislamiento y la detección de puentes térmicos, así como el uso de software especializado para la validación y gestión de las certificaciones de obra.

- **Valoración:**

 Se valora, positivamente el catálogo de recurso tecnológicos que aportan, por lo que se le valora la propuesta como BUENA, por todo ello se puntúa con de 2,75 ptos.

Por lo que, la empresa TG4 (Consultores AEC, S.L.), obtiene una puntuación de TOTAL de 37,25 ptos.

4. CUADRO RESUMEN FINAL.

Criterios de Evaluación No Automáticos	Puntuación Máx.	JUAN DIEGO CABRERA MARTÍNEZ	TG4 CONSULTORES AEC, S.L.
1.1 Análisis del proyecto	10	10	7,5
1.2 Circunstancias y condicionantes	9	9	7
1.3 Contenido y desarrollo de trabajos	9	9	7
1.4 Adecuación de medios personales	9	7	9
1.5 Coordinación entre agentes	4	2,75	4
1.6 Idoneidad de medios materiales	4	4	2,75
PUNTUACIÓN TOTAL	**45**	**41,75 puntos**	**37,25 puntos**
Umbral mínimo exigido	**23**	**SUPERA UMBRAL**	**SUPERA UMBRAL**

Es copia auténtica de documento electrónico

5. CONCLUSIÓN:

Realizada la valoración técnica de las propuestas contenidas en el Sobre Electrónico Nº 1, se certifica que ambas empresas demuestran una solvencia técnica excelente, superando con amplitud el umbral mínimo excluyente de 23 puntos estipulado en los pliegos.

- **Siendo la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la Valoración de los criterios de evaluación no automáticos, la oferta de JDCM (Juan Diego Cabrera Martínez), con una puntuación de 41,75 ptos**, que destaca por su profundo conocimiento intrínseco de la infraestructura proyectada, parcela, edificios colindantes y zona geográfica, con una adaptación logística y documental, con una adecuación de medios, así como, con un conocimiento del Consultorio médico de Añora, perfectamente desarrollado en toda su Memoria. Esto garantiza una Dirección de Obra orientada a la minimización de riesgos ejecutivos y a la resolución inmediata de imprevistos.

- La oferta de **TG4 Consultores AEC, S.L., con una puntuación de 37,25 ptos,** brilla por su modernización procedimental, su equipo hiper-especializado y sus herramientas de trazabilidad digital y documental, proporcionando a la Administración un alto grado de seguridad jurídica y un excelente registro para el futuro mantenimiento del edificio, pero es menos exhaustiva en el conocimiento intrínseco de la infraestructura proyectada en su Memoria.

En Pozoblanco, a la fecha de la firma electrónica.

Ingeniero del ASNC.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026	
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAG869M6CTFJLLQHWRKJ2JK2EHT	PÁG. 10/10	